

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito y acompañamiento a la gestión para que se fije el 24 de agosto de cada año como "Día del Padre" que viene realizando el Instituto Nacional Sanmartiniano por ante las autoridades nacionales, ello de acuerdo con los fundamentos y antecedentes que expresa la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia en su requerimiento.

Artículo 2º.- Notificar a los senadores y diputados nacionales de Tierra del Fuego, al Instituto Nacional Sanmartiniano, a la Asociación Cultural Sanmartiniano de Ushuaia y a la comunidad.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DECLARACIÓN N°

008

/20.


Matías B. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo